

El primer examen teórico celebrado el 19 de mayo de este año para acceder a las 57 plazas de bombero conductor, fue una verdadera chapuza, donde los aspirantes impugnaron 50 preguntas de un total de 90 por contener preguntas desvinculadas, errores en su redacción, etc. El tribunal se limitó a anular 6 preguntas y modificar la respuesta de 2 de ellas. El cabreo de los opositores fue monumental y denunciaron las numerosas irregularidades mediante un Recurso de Alzada, además de solicitar la anulación de ese examen y la suspensión cautelar del proceso selectivo. Nos preguntamos cómo es posible que el Presidente del Tribunal no viera los graves errores en las preguntas emitidas, ¿acaso no revisó el test antes de enviarlo a imprenta?

[Ver Informa completo](#)

Noticia relacionada: [Aspirantes a bombero del Ayuntamiento de Madrid denuncian trato desigual en las pruebas para conductor](#)